



Escuela Secundaria y Superior N° 7 “José Manuel Estrada”

CARRERA: Profesorado de educación especial con orientación en discapacidad intelectual.

CÁTEDRA: Sujetos de la educación especial II

DOCENTE: Acevedo Angélica

CURSO: 3º

CICLO ACADÉMICO: 2020

Propuesta de cátedra en el marco de ASPO (primer cuatrimestre)

Propósitos formativos:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información y bibliografía que les permita conocer las características del sujeto con discapacidad. • Fomentar una actitud de investigación y debate sobre los temas a trabajar a través de diferentes textos, cortos, películas.. • Proporcionar la bibliografía que le permita conocer las características de cada uno de los diagnósticos y la forma de abordarlos desde el ámbito educativo. • Generar espacios de comunicación para motivar a los alumnos a realizar las actividades en este tiempo de ASPO 		
Contenidos por clase:	Bibliografía de referencia:	Estrategias didácticas:	Criterios e instrumentos de evaluación:
Clasificaciones de psicopatologías	<ul style="list-style-type: none"> • CIE y DSMIV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debate y Análisis de la bibliografía aportada en la cátedra. • Producción de informes orales y escritos. • Elaboración de resúmenes, cuadros, PowerPoint de los diferentes diagnósticos. • Realizar un cuadro comparativo sobre los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Manejo e interpretación de fuentes de información.</i> • <i>Participación activa y pertinente en la clase.</i> • <i>Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.</i> • <i>Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.</i> • Trabajos de investigación

			individual y grupal. Debates y presentaciones orales.
Trastorno obsesivo compulsivo	DSMIV y el CIE	<ul style="list-style-type: none"> Mirar la película TOC TOC Realizar un informe detallado de los TOC que padecen cada uno de los DSMIV y el CIE actores. 	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones orales de trabajos
Trastorno obsesivo compulsivo	Resumen sobre el trastorno.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de casos. 	
Esquizofrenia: diagnóstico, síntomas, tratamiento y educación.	Salud mental y alteraciones de la conducta en las personas con discapacidad intelectual	Realizar un resumen sobre esta enfermedad mental. Teniendo en cuenta el diagnóstico, síntomas, tratamiento, comportamiento, vida social y educación de una persona con esquizofrenia.	

CARRERA: Profesorado de educación especial. **CÁTEDRA:** Sujetos de la educación especial II

CURSO: 3º

DOCENTES: Acevedo Angélica

CICLO ACADÉMICO: 2020

Propuesta de cátedra en el marco de ASPO (segundo cuatrimestre)

Propósitos formativos:	-	<ul style="list-style-type: none"> Brindar bibliografía que le permitan tener un acercamiento al sujeto con discapacidad en los diferentes ámbitos educativos o laborales. Proponer instancias que le permitan desarrollar actividades planificadas teniendo en cuenta las características del sujeto con discapacidad desde una mirada integral. Proporcionar la bibliografía que le permita conocer las características de cada uno de los diagnósticos y la forma de abordarlos desde el ámbito educativo. 			
Contenidos prioritarios por clase (quincenal):	Bibliografía de referencia:	Estrategias didácticas y de vinculación	Estrategias de acompañamiento al	Criterios de evaluación:	Instrumentos de recolección de

		intercátedras:	estudiante:		evidencias de aprendizaje:
Asperger.	<ul style="list-style-type: none"> • DSM IV. manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. 		<p>Las clases se acompañaran de videos o películas que le permitan al alumno observar características específicas de cada una de las patologías que se abordan en esta cátedra.</p>	<p>Profundización conceptual en los temas abordados.</p> <p>Lecturas y análisis de bibliografía como así también de micro experiencias.</p> <p>Presentación, coherencia y precisión conceptual, en la elaboración de trabajos prácticos.</p>	<p>Debates y presentaciones orales a través de videoconferencias</p> <p>Trabajos prácticos individuales.</p> <p>Exposición individual en videoconferencia.</p>
Autismo. Síndrome de Down.	<ul style="list-style-type: none"> • DSM IV. manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. 		<p>Realización de videoconferencias acordando previamente día y horario con los alumnos para garantizar la conexión de todos.</p>	<p>Exposición oral (A través de videoconferencias) de los trabajos realizados.</p> <p>Compromiso y participación en la realización de los trabajos grupales.</p> <p>Entrega en tiempo y forma de los trabajos</p>	

				requeridos, desde la elaboración de la carátula hasta la explicitación de las bibliografías.	
Síndrome de Rett.	<ul style="list-style-type: none"> • DSM IV. manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. 				
La problemática de la escolarización y de la inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernillos de Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. UNICEF Argentina. 2019. 				
Los derechos del sujeto con discapacidad.	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.				

Condiciones de cursado en el marco de ASPO (Resolución N° 2238/20 CGE):

Será considerado **ESTUDIANTE PROMOCIONAL** en la unidad curricular aquél que:

- Participe activamente en las actividades propuestas por el equipo docente en el marco de esta cátedra.
- Mantiene comunicación sostenida con el/los docente/s de la cátedra a través de los diferentes medios definidos institucionalmente.

c. Cuente con el 100% de actividades presentadas y aprobadas de acuerdo a lo establecido en este proyecto.

Será considerado **ESTUDIANTE REGULAR** en la Unidad Curricular aquél que:

a. Se encuentre inscripto al año académico y a la unidad curricular correspondiente.

b. Participe activamente en las actividades propuestas por el equipo docente en el marco de este proyecto de cátedra.

c. Mantiene comunicación sostenida con el/los docente/s de la cátedra a través de los diferentes medios definidos institucionalmente.

d. Cuente con un mínimo del 60% de actividades presentadas y aprobadas de acuerdo a lo establecido en este proyecto.

Será considerado **ESTUDIANTE LIBRE** en la unidad curricular aquél que habiéndose inscripto en condición de regular no cumplimentó los requisitos establecidos como estudiante regular.

Acreditación (Conforme las resoluciones N° 4967/19 CGE y su modificatoria N° 0555/20 CGE): PROMOCIÓN POR COLOQUIO